

SESIÓN N° 1129

Acta de la **Sesión Ordinaria número 1129** celebrada por la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, al ser las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos del miércoles **08 de agosto de 2018**, en el edificio de la OPC CCSS, Oficentro Dent, San Pedro de Montes de Oca.

Miembros presentes: Lic. Adolfo Gutiérrez Jiménez, Presidente; Lic. Rolando Barrantes Muñoz, Secretario; Dr. Mario Devandas Brenes, Tesorero; MSC. María de los Ángeles Alfaro Murillo, Vocal 1; Licda. Mayra del Carmen Soto Hernández, Vocal 2; Sra. Fabiola Abarca Jiménez, Vocal 3; Lic. José Luis Loría Chaves, Vocal 4; MBA. Carlos Montenegro Godínez, Vocal 5 y la Licda. Annette Arguedas Fallas, Vocal 6; MBA. Alejandra Ávila Artavia, Fiscal.

Además, están presentes: Sr. Héctor Maggi Conte, gerente general; Sra. Graciela Mora Rodríguez, Directora Financiera Administrativa; Lic. Luis Guillermo Guevara Rivas, auditor interno y la Sra. Silvia Cordero Torres, asistente de gerencia OPC CCSS.

Preside la sesión: Sr. Adolfo Gutiérrez Jiménez, Presidente.
Secretaria de actas: Sra. Ana Lucía Chevez Villegas.

Se toman los siguientes acuerdos:

✓ **Acuerdo 1°**

Aprobar el Acta N° 1128 del 01 de agosto de 2018.

Acuerdo en firme.

✓ **Acuerdo 2°**

Después de conocer el informe AI-47-2018, con fecha de 03 de agosto de 2018 y remitido el 07 de agosto de 2018, se acuerda acoger las recomendaciones de la Auditoría Interna señaladas en dicho informe:

- 1. Ordenarle a la Contralora Normativa que debe cumplir estrictamente su labor de informar sobre los incumplimientos normativos.**
- 2. Ordenarle al señor Gerente, que debe velar por el cumplimiento del Reglamento de esa comisión en lo que se refiere a los informes que se deben remitir a Junta Directiva.**

Acuerdo en firme.

✓ **Acuerdo 3°**

Con referencia al artículo 14 de la Ley de Control Interno 8292 y las siguientes recomendaciones de:

- **La Gerencia General mediante el Oficio GG-136-2018 con fecha de 31 de agosto.**
- **El Comité de Riesgos mediante el acuerdo 1° de la sesión 485 del 18 de julio de 2018.**
- **El Área de Riesgos mediante el oficio AR-119-2018 con fecha de 31 de julio de 2018.**

La Junta Directiva da por conocido el Informe Final sobre la Valorización de Riesgo Operativo (SEVRI) para del segundo semestre del 2017.

Se instruye a la Administración a generar de inmediato las acciones pertinentes de acuerdo con los plazos establecidos en el informe, para que los procesos que superan el máximo tolerable se ajusten a lo establecido el documento 8M01 Manual Marco Orientador SEVRI de la OPC-CCSS.

Se instruye al Área de Riesgos a presentar los resultados del Informe Final sobre la Valorización de Riesgo Operativo (SEVRI) en Junta Directiva, a más tardar tres meses después de la fecha de corte del informe; con el objetivo que la Junta Directiva pueda reaccionar en tiempo y forma ante cualquier resultado de riesgo en los procesos.

Acuerdo en firme.

✓ **Acuerdo 4°**

Con base en el plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento para el periodo 2018 y las siguientes recomendaciones de:

- **El Comité de Cumplimiento mediante el acuerdo 1° de la sesión número 67 del 18 de julio de 2018.**
- **El Área de Riesgos mediante el oficio OC-33-2018 con fecha de 31 de julio de 2018.**
- **La Gerencia General mediante el oficio GG-140-2018 con fecha de 31 de julio de 2018.**

La Junta Directiva aprueba las modificaciones al documento 5R05 Reglamento de Trabajo Comité Cumplimiento.

Se instruye a la Administración gestionar su publicación en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Acuerdo en firme.

✓ **Acuerdo 5°**

En atención a la recomendación de la Gerencia General mediante, el oficio GG-137-18 con fecha de 31 de julio del 2018, se da por conocido el informe de los resultados de la aplicación del procedimiento de medición, seguimiento y evaluación de la calidad del servicio al cliente, con corte al 30 de junio de 2018, de acuerdo con la información presentada por el Área de Gestión de Calidad.

Acuerdo en firme.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión al ser las doce horas y veinticinco minutos.

Firma:

Sr. Adolfo Gutiérrez Jiménez, y Sr. Rolando Barrantes Muñoz.